

Señores

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO – CUNDINAMARCA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**.

ASUNTO: TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

RADICADO: 2019 - 00142

JOHAN ANDRÉS CADENA MORENO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.018.483.316 de Bogotá D.C. y con Tarjeta Profesional 296.530 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de los Herederos **JHON SEBASTIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** y **DANIEL LEONARDO HERNÁNDEZ SANTANA**, respetuosamente manifiesto a usted que, por el presente escrito me permito allegar, **EL TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El Causante el Señor **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO** falleció en el Municipio de CHÍA – CUNDINAMARCA, el día 22 de agosto de 2018, sin embargo, su ultimo domicilio y asiento principal de sus actividades fue en el Municipio de TENJO – CUNDINAMARCA.

SEGUNDO: El Señor **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO** convivio con la Señora **CARMEN ROSA PULIDO**, por aproximadamente once (11) años.

TERCERO: Durante la convivencia del Señor **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO** con la Señora **CARMEN ROSA PULIDO** se procrearon cinco hijos, llamados: **OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ PULIDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.230.774 de Tenjo, **YURI PATRICIA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.995.960 de Tenjo, **HELBERT ALBERTO HERNÁNDEZ PULIDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.230.809 de Tenjo, **YENNY MILENA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.072.364.225 de Guachetá y **OLGA LUCIA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.078.366.636 de Tenjo, todos mayores de edad y legalmente capaces para actuar.

CUARTO: El Señor **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO** en relaciones sexuales extramatrimoniales con la Señora **LUZ HELENA SANTANA** procrearon un hijo llamado **DANIEL LEONARDO HERNÁNDEZ SANTANA** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.078.369.898 de Tenjo, quien fue declarado interdicto en el proceso No. 2018-00193 del Juzgado de Familia del Circuito de Funza - Cundinamarca y según acta de posesión de guardadores del 24 de julio de 2019, por lo tanto su madre la Señora **LUZ HELENA SANTANA** lo representa obrando en calidad de guardadora general de los bienes como se encuentra acreditado en el expediente.

QUINTO: El Señor **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO** convivio con la **MARTHA YINETH GONZÁLEZ CIFUENTES**, por aproximadamente quince (15) años.

SEXTO: Durante la convivencia del Señor **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO** con la Señora **MARTHA YINETH GONZÁLEZ CIFUENTES**, se procreó un hijo llamado **JHON SEBASTIÁN HERNÁNDEZ GONZALEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.078.371.576 de Tenjo, mayor de edad y legalmente capaz.

SÉPTIMO: Mediante Escritura Publica número treientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo, el Señor **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO** adquirido por compra hecha al **MUNICIPIO DE TENJO** el derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1** con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2, comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1. El bien inmueble descrito está identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 257990200000000010009000000000, siendo este el único bien objeto de la presente liquidación de sucesión intestada.

OCTAVO: Por lo anterior, manifiesto que los herederos relacionados son los únicos interesados en los bienes de la causante, en virtud a sus calidades de herederos directos, lo cual se acredita con los registros civiles de nacimiento y defunción que se encuentran en el expediente.

NOVENO: Se trata de una sucesión intestada, no habiendo existido testamento ni donaciones, razón por la cual se adjudicará el ciento por ciento (100%) de los bienes teniendo en cuenta los hechos narrados.

Con base en los hechos anteriormente desarrollados, procedo a presentar el siguiente trabajo de partición y adjudicación:

ACTIVOS

Según el inventario y avalúo, el monto del activo es de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$27.560.000) M/CTE** y no existe pasivo.

PARTIDA UNICA

El derecho de dominio propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1**, con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1.

TRADICIÓN: El Causante **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**, adquirió el inmueble por compra hecha al MUNICIPIO DE TENJO, mediante Escritura Publica número trecientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo.

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 257990200000000010009000000000

VALOR DE LA PARTIDA: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$27,560,000) M/CTE.

TOTAL ACTIVO INVENTARIADO: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$27.560.000) M/CTE.

PASIVO: \$ 0

TOTAL ACTIVO BRUTO	\$27.560.000
PASIVO	\$ 0
ACTIVO LÍQUIDO	\$27.560.000

LIQUIDACIÓN DE LA HERENCIA

DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN

De conformidad con los hechos ya relacionados corresponde a los herederos; **OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ PULIDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.230.774 de Tenjo, **YURI PATRICIA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.995.960 de Tenjo, **HELBERT ALBERTO HERNÁNDEZ PULIDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.230.809 de Tenjo, **YENNY MILENA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.072.364.225 de Guachetá, **OLGA LUCIA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.078.366.636 de Tenjo, **DANIEL LEONARDO HERNÁNDEZ SANTANA** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.078.369.898 de Tenjo y **JHON SEBASTIÁN HERNÁNDEZ GONZALES** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.078.371.576 de Tenjo, el cien (100%) de los bienes sucesorales relacionados en el activo, equivalente a **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$27.560.000) M/CTE.**

En consecuencia, se conforman la siguientes Hijuelas:

PRIMERA HIJUELA

Para el Señor **OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ PULIDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.230.774 de Tenjo, le corresponde la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.937.143)** por su asignación a título de herencia. Para pagarle se le adjudica:

PARTIDA UNICA: El derecho de cuota equivalente al catorce coma veintiocho por ciento (14,28%) del siguiente inmueble:

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1**, con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1.

TRADICIÓN: El Causante **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**, adquirió el inmueble por compra hecha al MUNICIPIO DE TENJO, mediante Escritura Publica número trecientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo.

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 257990200000000010009000000000

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.937.143)

SEGUNDA HIJUELA

Para la Señora **YURI PATRICIA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.995.960 de Tenjo, le corresponde la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.937.143)** por su asignación a título de herencia. Para pagarle se le adjudica:

PARTIDA UNICA: El derecho de cuota equivalente al catorce coma veintiocho por ciento (14,28%) del siguiente inmueble:

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1**, con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1.

TRADICIÓN: El Causante **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**, adquirió el inmueble por compra hecha al MUNICIPIO DE TENJO, mediante Escritura Publica número treientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo.

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 2579902000000001000900000000

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$3.937.143**)

TERCERA HIJUELA

Para el Señor **HELBERT ALBERTO HERNÁNDEZ PULIDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.230.809 de Tenjo, le corresponde la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.937.143)** por su asignación a título de herencia. Para pagarle se le adjudica:

PARTIDA UNICA: El derecho de cuota equivalente al catorce coma veintiocho por ciento (14,28%) del siguiente inmueble:

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1**, con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1.

TRADICIÓN: El Causante **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**, adquirió el inmueble por compra hecha al MUNICIPIO DE TENJO, mediante Escritura Publica número treientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo.

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 2579902000000001000900000000

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$3.937.143**)

CUARTA HIJUELA

Para la Señora **YENNY MILENA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.072.364.225 de Guachetá, le corresponde la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.937.143)** por su asignación a título de herencia. Para pagarle se le adjudica:

PARTIDA UNICA: El derecho de cuota equivalente al catorce coma veintinueve por ciento (14,29%) del siguiente inmueble:

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1**, con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1.

TRADICIÓN: El Causante **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**, adquirió el inmueble por compra hecha al MUNICIPIO DE TENJO, mediante Escritura Publica número treientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo.

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 2579902000000001000900000000

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$3.937.143**)

QUINTA HIJUELA

Para la Señora **OLGA LUCIA HERNÁNDEZ PULIDO** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.078.366.636 de Tenjo, le corresponde la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.937.143)** por su asignación a título de herencia. Para pagarle se le adjudica:

PARTIDA UNICA: El derecho de cuota equivalente al catorce coma veintinueve por ciento (14,29%) del siguiente inmueble:

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1**, con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1.

TRADICIÓN: El Causante **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**, adquirió el inmueble por compra hecha al MUNICIPIO DE TENJO, mediante Escritura Publica número treientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo.

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 2579902000000001000900000000

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$3.937.143**)

SEXTA HIJUELA

Para el Señor **DANIEL LEONARDO HERNÁNDEZ SANTANA** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.078.369.898 de Tenjo, le corresponde la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.937.143)** por su asignación a título de herencia. Para pagarle se le adjudica:

PARTIDA UNICA: El derecho de cuota equivalente al catorce coma veintinueve por ciento (14,29%) del siguiente inmueble:

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1**, con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1.

TRADICIÓN: El Causante **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**, adquirió el inmueble por compra hecha al MUNICIPIO DE TENJO, mediante Escritura Publica número treientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo.

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 2579902000000001000900000000

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$3.937.143**)

SÉPTIMA HIJUELA

Para el Señor **JHON SEBASTIÁN HERNÁNDEZ GONZALEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.078.371.576 de Tenjo, le corresponde la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.937.143)** por su asignación a título de herencia. Para pagarle se le adjudica:

PARTIDA UNICA: El derecho de cuota equivalente al catorce coma veintinueve por ciento (14,29%) del siguiente inmueble:

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en el Municipio de **TENJO – CUNDINAMARCA**, Vereda **CHINCE**, en el **LOTE CRUCE VÍA DE TENJO A CHÍA #CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO EL OCAL P.H. UNIDAD NUEVE 9 MANZANA A1**, con ÁREA TOTAL CONSTRUIDA de 33.60 M2. y CONSTRUCCIÓN EN DESARROLLO PROGRESIVO DE 75.65 M2. Comprendido dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**, mojón No. 79 al No. 78 en seis (6) metros con el lote No. 2 de la Manzana A; **POR EL SUR**, que es su frente, en seis (6) metros del mojón 70 al mojón 71 con vía peatonal; **POR EL ORIENTE**, en doce (12) metros del mojón 79 al mojón 70, con vía vehicular de acceso al condominio y **POR EL OCCIDENTE**, en doce (12) metros del mojón 78 al mojón 71 con el lote No, 8 de la Manzana A1.

TRADICIÓN: El Causante **LUIS ALIRIO HERNÁNDEZ CLAVIJO**, adquirió el inmueble por compra hecha al MUNICIPIO DE TENJO, mediante Escritura Publica número treientos quince (315) de fecha 19 de julio de 2005 otorgada en la Notaria Única del Circuito de Tenjo.

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N - 20364486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Norte y el Código Catastral Número 257990200000000010009000000000

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (**\$3.937.143**)

COMPROBACIÓN

VALOR DE LOS BIENES ADJUDICADOS A TÍTULO DE HERENCIA		\$27.560.000
PRIMERA HIJUELA:	OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ PULIDO	\$3.937.143
SEGUNDA HIJUELA:	YURI PATRICIA HERNÁNDEZ PULIDO	\$3.937.143
TERCERA HIJUELA:	HELBERT ALBERTO HERNÁNDEZ PULIDO	\$3.937.143
CUARTA HIJUELA:	YENNY MILENA HERNÁNDEZ PULIDO	\$3.937.143
QUINTA HIJUELA:	OLGA LUCIA HERNÁNDEZ PULIDO	\$3.937.143
SEXTA HIJUELA:	DANIEL LEONARDO HERNÁNDEZ SANTANA	\$3.937.143
SÉPTIMA HIJUELA:	JHON SEBASTIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	\$3.937.143
TOTAL VALOR DE BIENES ADJUDICADOS A TÍTULO DE HERENCIA		\$27.560.000

Dejo constancia Señor Juez que, el presente trabajo de Partición y/o Adjudicación fue elaborado conforme a las normas legales vigentes.

Respetuosamente solicito a usted, se sirva ordenar la protocolización del expediente y la elaboración de la respectiva escritura pública, en los términos antes señalados.

Del señor Juez, respetuosamente,


JOHAN ANDRÉS CADENA MORENO
C.C. No. 1.018.483.316 de Bogotá D.C.
T.P. No. 296.530 del C.S de la J.